Osakidetza
DONOSTIALDEKO ESI
OSI DONOSTIALDEA

Área de Aprovisionamientos y Logística
Unidad de Contratación Administrativa
943.007.119 943.471.680
osid.contratacion@osakidetza.eus

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS

Procedimiento Negociación por Exclusividad

Expediente nº 2026/00398

Objeto ..... Mantenimiento de Grupos Electrógenos para la OSI Donostialdea

Contenido:

1.- OBJETO DEL CONTRATO
2.- ALCANCE Y DESCRIPCIÓN
3.- NORMATIVA DE APLICACIÓN
4.- DURACIÓN DEL CONTRATO
5.- REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN
ANEXO – INTERVENCIONES A REALIZAR

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Mediante la presente contratación se pretende cubrir las necesidades de la OSI Donostialdea en cuanto a mantenimiento integral, preventivo, predictivo y correctivo de los grupos electrógenos: X1850/10015216, XS1700/06004622, X1100/14014368, X1100/14014369, X1000/8010070 ubicados en el Hospital Universitario de Donostia y en el edificio Onkologikoa.

EDIFICIO	GRUPOS ELECTROGENOS
ARANTZAZU	XS1700/06004622
	X1850/10015216
MATERNO-INFANTIL	X1100/14014368
	X1100/14014369
ONKOLOGIKOA	X1000/8010070

El presente Pliego tiene por objeto regular y definir el alcance y condiciones de la prestación del servicio de mantenimiento integral para el correcto mantenimiento de los equipos antedichos, como el mantenimiento inteligente y los mantenimientos preventivo, predictivo y correctivo, y el suministro de recambios originales, garantizando de este modo las condiciones de operatividad de dichos equipos.

2.- ALCANCE Y DESCRIPCIÓN

Los servicios de mantenimiento de los grupos electrógenos X1850/10015216, XS1700/06004622, X1100/14014368, X1100/14014369, X1000/8010070 que se precisan son:

2.1.-Mantenimiento Preventivo

Consistente en intervenciones con operaciones de revisión, chequeo y sustitución destinadas a garantizar el buen funcionamiento, la conservación de los equipos y las condiciones de operatividad, con actuaciones y alcances personalizados y adaptados especialmente a las necesidades y criticidad de los mismos, con dos revisiones anuales, una estándar y otra más específica, según el alcance indicado en el documento anexo a este Pliego.

A lo que cabría añadir la necesidad de recogida de muestras y análisis de fluidos (aceite motor y líquido refrigerante), con las recomendaciones técnicas correspondientes por parte de la empresa de mantenimiento; la prestación de un servicio de asistencia integral de 24 horas los 7 días de la semana; y una atención prioritaria de consultas e incidencias.

2.2.- Mantenimiento Predictivo

Consistente en intervenciones periódicas de carácter preventivo, con periodicidades específicas (entre 2 y 6 años en función de los parámetros de durabilidad y experiencia), al efecto de poder alargar la vida útil de los equipos objeto del presente expediente, y en especial, evitando la paralización de los mismos y los periodos de inoperatividad por paradas imprevistas, debiendo coordinarse para su ejecución con el mantenimiento preventivo.

Como mínimo, habrán de realizarse:

- Suministro y sustitución de baterías ..... cada 2 años
- Suministro y sustitución de filtros de aire ..... cada 3 años
- Suministro y sustitución de líquido refrigerante ..... cada 3 años

2.3.-Mantenimiento Correctivo

Consistente en la resolución de incidencias y averías imprevistas, así como sustitución de otros elementos no previstos en el mantenimiento preventivo y predictivo.

2.4.-Servicio de Atención

Como complemento al mantenimiento preventivo, se precisa una asistencia telefónica inmediata para la resolución de incidencias durante las 24 horas del día, acceso directo a servicios de asistencia técnica en horario no laboral, y una presencia del técnico en las instalaciones del HUD y del edificio ONKOLOGIKOA con los siguientes plazos de respuesta:

- Emergencias ..... <= 4 horas
- Normal ..... 10 horas

2.5.-Gestión de Residuos

La empresa adjudicataria se encargará de la retirada de los residuos desde su ubicación inicial hasta el punto final de reciclaje correspondiente.

3.- NORMATIVA DE APLICACIÓN

El adjudicatario deberá dar cumplimiento a lo establecido en el presente Pliego y en el Pliego de Cláusulas Administrativas, así como de la legislación vigente que afecte al objeto del contrato, y en particular la legislación básica siguiente:

- Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas y las modificaciones y actualizaciones publicadas hasta la fecha de entrada en vigor del contrato.
- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión y las modificaciones y actualizaciones publicadas hasta la fecha de entrada en vigor del contrato.
- Cualquier otra normativa que sea de aplicación Durante la vigencia del contrato se establecerá el procedimiento de coordinación con el servicio de mantenimiento de cada sede.

Las labores de mantenimiento se realizarán en coordinación con los responsables técnicos de la OSI Donostialdea.

4.- DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de duración será de 5 años, en los términos establecidos en la vigente Ley de contratos del sector público, Ley 9/2017.

5.- REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN

El contratista será responsable de mantener perfectamente documentado y actualizado el registro documental exigido por la normativa aplicable durante la vigencia del contrato. Este registro deberá estar siempre al día y a disposición del Servicio de Proyectos e infraestructuras de la OSI Donostialdea y de aquellas personas debidamente autorizadas.

Además del citado registro, el adjudicatario deberá tener siempre a disposición toda la documentación o información relativa al servicio, que sea solicitada por el responsable del presente contrato, y en todo caso, ponerla a disposición en un plazo máximo de 24 h.

ANEXO – INTERVENCIONES DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO A REALIZAR

Componente	Operación	Revisión Específica	Revisión Estándar
Motor	Sustitución aceite motor	X	-
	Sustitución filtros de aceite	X	-
	Sustitución filtros de gasoil	X	-
	Sustitución prefiltro de gasoil (si procede)	X	-
	Verificar estado de filtros de aire	X	X
	Verificar nivel de líquido refrigerante, rellenar a nivel si procede	X	X
	Verificar estado de los soportes antivibratorios	X	X
	Verificar controles de temperatura y presión de aceite	X	X
	Verificar fugas estanqueidad circuitos aire, aceite, combustible	X	X
	Verificar sistema de caldeo (resistencia y tensión auxiliar)	X	X
	Verificar fugas estanqueidad / fugas de bomba de agua	X	X
	Engrase eventual complementario	X	X
	Verificar estado de manguitos de líquido refrigerante	X	X
	Verificar estado de latiguillos de gasoil	X	X
	Verificar estado correas motor	X	X
	Verificar estado del escape	X	X
Alternador	Verificar apriete de las conexiones	X	X
	Verificar estado del acoplamiento motor-alternador	X	X
	Verificar cableado y conexiones de potencia	X	X
	Verificar tensión del generador y ajustar si fuera necesario	X	X
Cuadro control	Verificar operatividad relés, contactores y elementos auxiliares	X	X
	Verificar funcionamiento dispositivos de seguridad y control	X	X
	Verificar funcionamiento órdenes que gestionan la maniobra	X	X
	Inspección de las conexiones	X	X
Baterías	Verificar estado exterior baterías	X	X
	Verificar operatividad del alternador de carga	X	X
	Verificar operatividad del cargador estático - tensión auxiliar	X	X
	Verificar nivel de tensión	X	X
Pruebas	Pruebas en vacío con duración máxima de 15 minutos	X	X
	Conmutación red-grupo (máx. 15 min siempre que sea posible)	X	X
Informe	Emisión de informe completo de la intervención	X	X